

**AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
OFICINA DEL INSPECTOR DE LA GESTION DE TIERRAS**

INFORME DE DENUNCIAS CORTE DICIEMBRE

La Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, creada como una dependencia de la Agencia Nacional de Tierras, conforme lo establecido en el Decreto 2363 de 2015, tiene dentro de sus funciones la formulación de políticas, estrategias e indicadores en materia de transparencia y lucha contra la corrupción al interior de la Entidad, e informar a la Dirección General y al Presidente de la República sobre prácticas irregulares que afecten la política de administración de tierras rurales en el país, emitiendo las respectivas recomendaciones. En desarrollo de estas funciones, la OIGT presenta los avances del mes de diciembre ¹:

1. Caracterización del Fenómeno de Corrupción:

El fenómeno de corrupción en la administración de tierras rurales de la Nación, adquiere características disímiles según sea los contextos regionales en los cuales se desarrolla, la diversidad de actores involucrados y la variedad de formas en las cuales estos interactúan. Considerando esta complejidad, la OIGT dio continuidad al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, y la Superintendencia de Notariado y Registro.

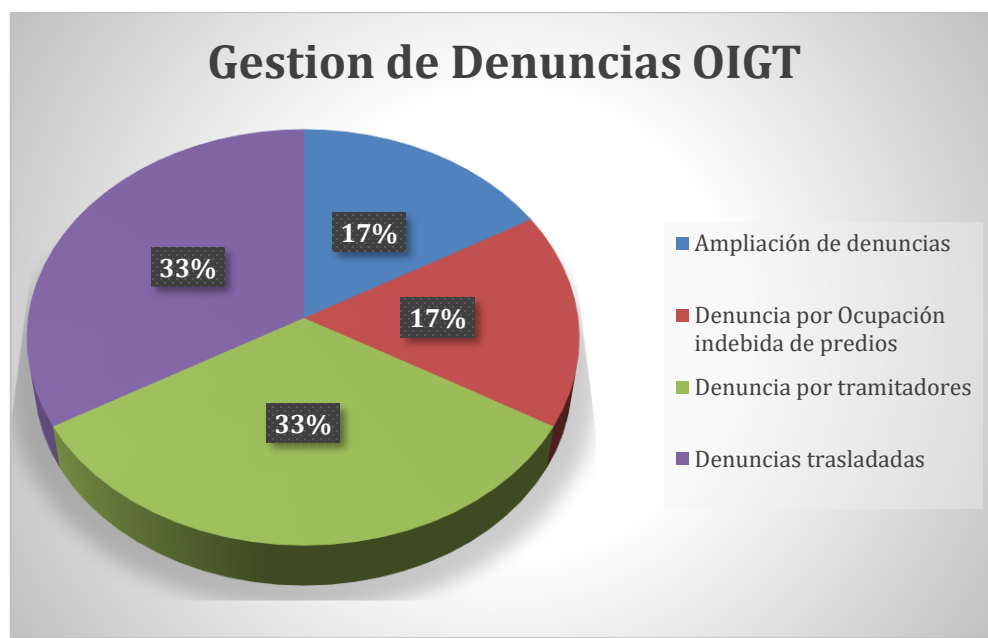
En el marco de las visitas a territorio se realizó seguimiento a casos emblemáticos relacionados con la problemática de tierras, en los que se destacan: El caso Isla de La Paz Comuna 6 en Buenaventura, en donde se atendieron dudas y requerimientos de los líderes sociales y la comunidad, respecto a las competencias de la Agencia para definir la seguridad jurídica de los predios donde están asentados los barrios que conforman la comuna y el caso de Resguardo Cañamomo Lomapieta en Caldas, en donde existe un conflicto interétnico e intercultural entre las comunidades Kumbas, Guamal y Embera Chami. La OIGT brindó acompañamiento a la comisión de expertos con el objetivo de dar cumplimiento de la sentencia T-530 de 2016.

Por otro lado, en Nariño se continuo con las sesiones y mesas de trabajo que incluyeron la aplicación de los instrumentos de recolección de información diseñados por la OIGT tanto al equipo de la Unidad

¹ Es necesario aclarar que la OIGT entro en funcionamiento pleno para el mes de junio de 2017, época en la que tomo posesión el titular a cargo de la jefatura de la oficina, y se inició con la conformación de un equipo de trabajo adscrito a la oficina.

de Gestión Territorial (UGT) como a los actores de interés de la Oficina tales como, Comunidades campesinas, personería, fiscalía, procuraduría y la Gobernación de Nariño.

2. Gestión de Denuncias



Las denuncias allegadas a la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, son tramitadas a las autoridades competentes siguiendo la estrategia de gestión inteligente de la denuncia, por medio de la cual se busca facilitar las labores de investigación, recolectando y aportando evidencias, narraciones de los hechos, elementos de contexto, identificando previamente prácticas generalizadas.

En el transcurso del mes de diciembre, esta oficina recibió seis (6) denuncias así: una (1) en Bolívar por ocupación indebida de predios baldíos, una (1) en Vichada por ampliación de denuncia relacionada con un proceso de revocatoria directa, dos (2) en Casanare y Meta relacionadas con los mismos hechos de presunta estafa a pobladores rurales, bajo la modalidad de intermediación onerosa con falsa promesa de éxito, y por último dos (2) trasladadas por competencia.

En este sentido la Oficina del inspector de la gestión de Tierras continuara con el seguimiento de las denuncias mencionadas hasta esclarecer los hechos puestos en conocimiento de la ciudadanía y de esta manera tomar las acciones pertinentes.